



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I, 47, 48 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 87 punto 1 fracción I, 91, 92, 96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CÓMODATO DE UN CAMIÓN ESCOLAR CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO AL "PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRÁVES DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

III.- Zapotlán el Grande, es un municipio afortunado en contar con diversas instituciones educativas, desde el nivel primara hasta el universitario, esto conlleva a tener una abundante población estudiantil, además de los jóvenes de otras poblaciones que emigran a este municipio a cursar sus estudios. Dentro de las prioridades o necesidades básicas de toda familia, se encuentra el cubrir los gastos de transporte para realizar actividades cotidianas, principalmente para que los niños, niñas y las juventudes acudan a sus centros educativos, en especial en las familias donde hay jóvenes que cursan el nivel medio y superior, poniendo en la mayoría de las ocasiones, la balanza con otros gastos prioritarios que tiene la familia, ocasionado un gran índice de deserción escolar por la limitación de los recursos económicos para los estudios y el transporte hasta el punto escolar.

IV.- La educación es un derecho humano establecido en nuestra Carta Magna y el Estado debe garantizar la educación básica y promover estrategias para cumplir con este fin, evitando la deserción escolar, por ellos el Gobierno del Estado de Jalisco a través de los municipios implementó el programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes”, cuyo objetivo es facilitar y promover la movilidad de los estudiantes a los centros educativos para los jóvenes que cursan el nivel medio y superior, mediante la implementación de un mecanismo de accesibilidad al transporte que contribuyera tanto a la economía de los hogares como a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

V.- Que con fecha 22 de noviembre del 2019, mediante sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 35, punto número 9 del orden del día, se aprobó la integración al “Programa de apoyo al transporte para estudiantes” con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como la suscripción del Contrato de Comodato de un camión escolar.

VI.- Que de conformidad al oficio SSAS/DPP/2059/2021, signado por la Licenciada María del Carmen Bayardo Solórzano, Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, donde manifiesta que el Contrato de Comodato que se celebró con el Municipio de fecha 30 de octubre del 2019 con la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración y la Secretaría del Transporte y la Secretaría de Asistencia Social 01-ASIG-ZAPOTLAN EL GRANDE- TRANSPORTE-SSAS-2020, feneció. Contrato de comodato relativo a un autobús nuevo 9, 1600D carrocería hirdomex, marca Volkswagen, color amarillo, modelo 2020, número de serie 3MN2M62P1LD901775, número de motor 36633150, placa 2GPM17, como parte del programa “Apoyo para el Transporte para Estudiantes” del ejercicio 2019.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

VII.- De acuerdo al oficio SSAS/DPP/2059/2021, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, solicita documentación necesaria para realizar la renovación de este contrato de comodato, entre ellos la autorización del Pleno del Ayuntamiento para la suscripción de la renovación del contrato, con la finalidad de continuar otorgando el apoyo a los jóvenes zapotlenses la oportunidad de seguir realizando sus estudios. Con este autobús escolar se ha beneficiado con el transporte gratuito a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y del CBTA, cuyo recorrido inicia en el punto de la calle General José Silverio Núñez, continuando con los puntos de la calle Cruz Roja, Carlos Villaseñor, Oxxo del monumento a la Solidaridad, Tecnológico, Parque Industrial y de regreso en los puntos del Tecnológico, Avenida Alberto Cárdenas Jiménez (aceros Ocotlán), Avenida Constitución/La Paz, para finalizar nuevamente en el punto inicial, ruta que se presenta en proyecto anexo a esta iniciativa, así como el plan de operación de la unidad.

De lo anterior, se desprende el menester de continuar en el programa "Apoyo para el Transporte para Estudiantes", siendo necesario la renovación del contrato de comodato del autobús nuevo 9, 1600D carrocería hirdomex, marca Volkswagen, color amarillo, modelo 2020, número de serie 3MN2M62P1LD901775, número de motor 36633150, placa 2GPM17, como parte del programa "Apoyo para el Transporte para Estudiantes" emanado del ejercicio fiscal 2019. Por las motivaciones expuestas se propone el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de sus representantes Presidente Municipal, Maestro Alejandro Barragán Sánchez, la Sindico Licenciada Magali Casillas Contreras y la Secretaría General Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, celebre renovación de contrato de comodato del autobús descrito en el cuerpo de esta iniciativa, con la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración y la Secretaría del Transporte y la Secretaría de Asistencia Social, de acuerdo a la vigencia y términos que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y el programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" establezcan.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretaria General y Coordinador de Construcción de la Comunidad para los efectos legales a que haya lugar.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

TERCERO.- Se instruya a la Coordinación de Construcción de la Comunidad para que sea responsable del programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" y de acuerdo al oficio SSAS/DPP/2059/2021, remita a la brevedad posible a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social los documentos para el acceso y permanencia del programa.

ATENTAMENTE

*"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD
GUZMÁN"*

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 25 de enero del año 2022.

C. ALEJANDO BARRAGÁN SÁNCHEZ

Presidente Municipal



ABS/KAT/lbgp



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



Mi Transporte escolar gratis



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

MI TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2021 – 2024

Descripción

Es un programa de apoyo social, que apoya la demanda de transporte para el sector estudiantil de instituciones de educación media superior y superior que atienden la matrícula de impacto del municipio y de la región Sur de Jalisco. Dicho programa en esencia pretende brindar transporte escolar gratuito funcionando con las unidades automotoras donadas en comodato por el Gobierno Federal y que actualmente están disponibles en el ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Objetivo general

Brindar transporte escolar gratuito a la demanda estudiantil que lo requiera de las instituciones educativas de nivel medio superior y superior localizadas en el municipio.

Objetivos específicos

- Mejorar el acceso de estudiantes a las Instituciones de educación media superior y superior.
- Apoyar la economía de las familias de los estudiantes.
- Disminuir el abandono escolar.
- Brindar seguridad.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

- Atender los horarios vacíos de transporte, que las empresas no cubren.

Nota

Tenemos en comodato:

No. Economico	Vehiculo	Placas
465	Autobús Volkswagen	2GPM17

Este Autobus brinda apoyo gratuito para el traslado de estudiantes que se dirigen al Tecnológico y al CBTA partiendo desde la calle Nuñez.





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

HORARIO DE MI TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

Núñez	Tecnológico	CBTA
6:30am a 6:40am	6:50am	
7:20am a 7:30am	7:40am	7:50am
	8:00am	
8:30am a 8:40am	8:50am	
12:30pm a 12:40pm	12:50pm	
1:20pm a 1:30pm	1:40pm	1:45pm a 2pm
	2:05pm	
5:30pm a 5:40pm	6:00pm	
Solo Recoger	9:00pm	



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

RECORRIDO GRÁFICO DE MI TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

MI TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO



RECORRIDO DE MI TRANSPORTE:

INICIO →

- 1. Gral. José Silverio Núñez

SALIDA ↓

- 2. Cruz Roja
- 3. Carlos Villaseñor
- 4. Oxxo/Manos
- 5. Tecnológico
- 6. Parque Industrial

LLEGADA ↓

- 7. Vialta/Tec
- 8. Pceras Ocotlán
- 9. Av. Constitución/La Paz

14.92 km



29 NOV.



ORGULLO GAVILÁN





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

RECORRIDO DE MI TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO

INICIO

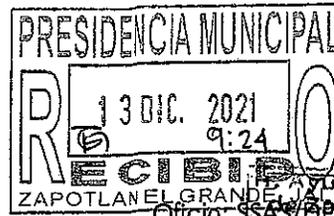
- **Gral. José Silverio Nuñez**

SALIDA

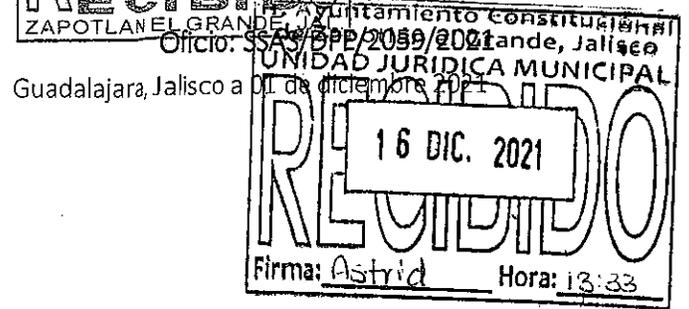
1. **Cruz Roja**
2. **Carlos Villaseñor**
3. **Oxxo/Monos**
4. **Tecnológico**
5. **Parque Industrial**

LLEGADA

6. **Kiosko/Tec.**
7. **Aceros Ocotlán**
8. **Av. Constitución/La Paz**



- Jurídico
- Lino



C. Alejandro Barragán Sánchez
Presidente Municipal de Zapotlan el Grande Jal.
Presente.

Apreciable, Alejandro Barragán Sánchez por este medio aprovecho para enviarle un cordial saludo y le remito el presente a efecto de referirle que, como es de su conocimiento, de conformidad al programa "Apoyo para el Transporte para Estudiantes" ejercicio 2019 (en lo sucesivo "El Programa"), con fecha del día 30 de octubre de 2019, la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, la Secretaría del Transporte y la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, celebraron contrato de Comodato 01-ASIG-ZAPOTLAN EL GRANDE-TRANSPORTE-SSAS-2020 con la entonces administración a cargo del municipio que actualmente Usted encabeza, relativo al (los) automotor (es) que a continuación se especifican:

MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	N° DE SERIE	N° DE MOTOR	PLACA
Volkswagen	Autobus nuevo 9, 160 OD carrocería hirdormex	AMARILLO	2020	3MN2M62P1LD90L775	36633150	2GPM17

En tal contexto, le comunico que el comodato en mención a fenecido por lo anterior y para estar en posibilidad de renovar el comodato en cita, en atención al párrafo tercero de la cláusula segunda del contrato, le solicito remita a la brevedad posible la siguiente documentación:

1. Oficio de solicitud de acceso a permanencia al Programa, firmado por el Presidente Municipal.
2. Presentar proyecto de ruta de unidad de transporte.
3. Presentar plan de operación de unidad, que deberá contener como mínimo:
 - a) esquema de contratación, salario y prestación del operador de la unidad;
 - b) régimen de mantenimiento y presupuesto designado para ese rubro;
 - c) presupuesto designado para combustible de la unidad y d) área responsable de la misma.
4. Carta compromiso en la que se establezca que se sujetará a dar cumplimiento a la naturaleza del Programa.

10420

5. Copia certificada del Acta de Sesión del Ayuntamiento o extracto de esta, en la que se concedan facultades a la Presidencia Municipal, Sindicatura y Secretaría General, para que concurran a la celebración del contrato de comodato respectivo de acceso al Programa.

Aunado a lo anterior, no se omite informar que deberá estar al corriente de posibles adeudos vehiculares por infracciones y contar con el Seguro Vehicular vigente a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Así mismo, hago de su conocimiento que las unidades presentan en la actualidad adeudos ante la Secretaría de la Hacienda Pública, el cual se debe de liquidar en su totalidad, por lo que deberán de comunicarse con la Lic. Martha Cisneros al teléfono 38 18 28 00 ext. 33155, quien le facilitará un folio para pago, mismo que tendrá vigencia por 48 horas para realizar el pago en cualquier oficina recaudadora estatal de su elección.

Por último, el cabal cumplimiento de las obligaciones del comodato en cita, así como el presentar los documentos descritos anteriormente y se desglosen las observaciones conducentes, se le informará del proceder a la renovación del contrato de comodato.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2021, año de la participación política de las mujeres en Jalisco"


Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano
Directora de Proyectos Estratégicos
De la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

C.c.p.- Lic. Marco Antonio Peláez de León, Director de Asuntos Jurídicos; SSAS.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

FBD/*elgd





Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



DEPENDENCIA : COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
OFICIO No. 027/2022
ASUNTO: contestación a la solicitud bajo Oficio No. 03/2022 por la Coordinación General de Construcción de Comunidad

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ESTE H.
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
P R E S E N T E:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a su atención, con la finalidad de dar contestación al oficio No. 03/2022 de fecha 06 de enero de la presente anualidad, suscrito por el C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA, Coordinador General de Construcción de Comunidad, respecto del C. GABRIEL ÁLVAREZ CÁRDENAS con código de empleado número 2195, información que por indicación del mismo Coordinador se le entregaría a Usted, por ello informo lo siguiente:

Respecto del esquema de contratación: fue contratado para desempeñar el puesto de Agente Vial en el departamento de Tránsito y Vialidad de la Dirección de Seguridad Pública y cuenta con un primer movimiento de personal por concepto de ingreso al 16 de marzo del año 2008; seguido de ello cuenta con nombramientos por períodos de un mes cada uno, iniciando el primero a partir del 01 al 28 de abril, de mayo, de junio, de julio, de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2008 y posterior a estos un ingreso a nómina general con mismo puesto y asignación con fecha al 01 de enero 2009. Asimismo se continua con una serie de diversos documentos y movimientos de personal en su mayoría por concepto de vacaciones e incapacidades del año 2009 a julio 2017, seguido un nombramiento por un periodo de nueve meses a partir del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2018 como Agente Vial, Adscripción Tránsito y Vialidad, Dirección Seguridad Pública con carácter de Confianza, de igual forma nombramientos pero con diferencia en la Dirección ahora como Dirección Integral de Movilidad a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, del 01 de enero al 30 de junio y del 01 de julio al 31 de diciembre 2019, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, posterior a ello una serie de movimientos de vacaciones y en su mayoría incapacidades al parecer por enfermedad general, posterior a ello se le comisiona al departamento de Construcción de Comunidad con mismo puesto y sueldo a partir del 23 de noviembre del año 2021 al término de la presente Administración 2021-2024; seguido de éste se expide un nombramiento con mismo cargo de Agente Vial, Adscripción Tránsito y Movilidad, Dependiente de la Dirección de Tránsito y Movilidad, carácter de Confianza por un periodo a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021, señalando como fecha de ingreso al H. Ayuntamiento el 16 de marzo del año 2008.

1061



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Del Salario: en su carácter de Confianza percibe actualmente un sueldo de \$7,691.63 mensual.

De las Prestaciones: cuenta con Aguinaldo, Fondo de Ahorro, Bono del Policía, Pensiones del Estado, Vacaciones, Prima vacacional e IMSS Modalidad 42.

En mérito de lo anterior y para lo que considere conducente, hago de su conocimiento que dicho expediente queda a disposición para que en su momento, si así lo considera puede cotejar la información que se describe en párrafos anteriores. (Se anexa copia simple)

Sin más por el momento y en espera de que la presente información sea de utilidad y de su entera satisfacción, me despido no sin antes desearle éxito en sus labores y me reitero a sus apreciables órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 10 DE ENERO DEL 2022

**"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD
GUZMAN"**

GUZMAN"



LIC. JOSE DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ

Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p.- C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA.- Coordinador General de Construcción de Comunidad.- para conocimiento a lo solicitado.

C.c.p.- ARCHIVO

JJNG/mchl.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Dependencia: Construcción de Comunidad.

Oficio: 03/2022

Asunto: SOLICITUD

C. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACION GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

ENTREGAR LA INFORMACIÓN A KARLA DEL JARDILLO.

Con el agrado de dirigirme a usted y a su departamento, me permito primeramente saludarle y a su vez solicitarle nos brinde su apoyo con la siguiente información del empleado **GABRIEL ÁLVAREZ CÁRDENAS** con número laboral **2195**.

- Esquema de contratación.
- Salario.
- Prestaciones.

Sin más por el momento, deseándole éxito en sus actividades y esperando una respuesta favorable, me despido, agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco
A 06 de Enero del 2022.


C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA
COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

LLHE/afil
C.C.P Archivo



CONSTRUCCIÓN DE
COMUNIDAD